

**FUNDACIÓN RESIDENCIA MARÍA LEONOR Y LEGADO DE LOS
POBRES HERNÁNDEZ MURIEL**



**ACTA DE LA REUNION Nº 51 DEL PATRONATO DE LA
FUNDACION RESIDENCIA MARIA LEONOR.**

En San Lorenzo de El Escorial, a 29 de Diciembre de 2021, siendo las 09:30 horas, en la Alcaldía del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, tiene lugar la reunión del Patronato de la Fundación, debidamente convocado, con la asistencia de los señores que a continuación se expresan:

Alcaldesa-Presidenta: D^a Carlota López Esteban.
Párroco: D^o. Miguel Gómez Martín.
Secretario-Administrador: D^o Luis Aganzo Berni.

Que forman el Patronato de la Residencia de Ancianos María Leonor y Legado de los Pobres Hernández Muriel de San Lorenzo de El Escorial, al objeto de tratar asuntos relacionados con dicha Institución.

Abierta la sesión por la Presidenta, tras saludar a los asistentes, continúa con arreglo al Orden del Día previsto:

Orden del Día:

1. Lectura y Aprobación de las actas número 50 de las sesión anterior , si procede.
Se procede a la lectura y se aprueba el acta número 50.
2. Propuesta de modificación de precios de la estancia de los residentes, comidas a domicilio y comidas personal de la residencia.

Se aprueban las siguientes tarifas , que serán de aplicación a partir de la mensualidad de Febrero de 2.021, tras la notificación por escrito a cada residente:

- a) Empadronados y naturales.....Habitación doble.....de 1400,67 a 1470(5%)
- b) Empadronados y naturales.....Habitación indiv..... de 1719,38 a 1805(5%)
- c) No empadronadosHabitación doble..... de 1692,47 a 1810(7%)
- d) No empadronadosHabitación indiv.....de 1886,85 a 2019(7%)

Servicio de comidas de personal.....Se aprueba cobrar a los trabajadores 4 euros .

Servicio de comidas a Domicilio.....se aprueba cobrar 6,30 euros a los usuarios que reciben diariamente la comida en su domicilio, ya que se toma de referencia el precio medio que la Comunidad de Madrid pone para este servicio en las residencias.

3. - Estudio y aprobación Del Plan de Actuación para el ejercicio 2022 y posterior remisión al Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. El Plan y los presupuestos se aprueban por unanimidad de los miembros del Patronato para el ejercicio 2022, resultando 1.661.100 € (un millón seiscientos sesenta y un mil, cien euros) para los gastos y 1.667.000 (un millón seiscientos sesenta y siete mil euros) para los ingresos.

4.- Informe de la situación epidemiológica de COVID-19 , aportado por el servicio médico asistencial de la residencia.

-El estado de vacunación entre nuestros residentes es que se ha administrado la tercera dosis de vacuna frente al Covid 19, excepto a dos residentes, en ambos casos por no haber superado los seis meses desde la segunda dosis.

- A día de hoy tenemos ingresado UN solo residente , en este caso en el Hospital de El Escorial, por una neumonía broncoaspirativa, es decir no por Covid, se establece comunicación daría con la familia.

-El número de residentes afectados por Covid es de cuatro, no ha sido necesario derivar al hospital para su diagnóstico, lo hemos realizado en nuestro centro mediante test de antígeno, la clínica es leve-moderada, con tratamiento sintomático.

-Se han tomado las medidas de aislamiento de los afectados, se han realizado test de antígenos a TODOS los residentes, con clínica o sin ella, contactos estrechos o no.

-Se ha sectorizado el centro, habitaciones, pasillos, plantas, etc

-Hemos suspendido las actividades grupales, fisioterapia, terapia ocupacional etc

-Se han suspendido las actividades con participación de personal externo.

-Las visitas al centro han quedado restringidas a las que permite la CAM, como pacientes terminales.

-No se permite salidas de los residentes con familiares o amigos al exterior.

-Intentamos que los residentes mantengan la distancia de seguridad, y el uso de mascarilla, siempre y cuando su situación cognitiva y clínica lo permita.

-En cuanto a TRABAJADORES el numero de afectados es de siete, todos ellos con clínica leve-moderada, ningún ingresado, parece que pueda aumentar esta cifra dado la contagiosidad, especialmente de la variante Omicron.



FUNDACIÓN RESIDENCIA MARÍA LEONOR Y LEGADO DE LOS POBRES HERNÁNDEZ MURIEL

- Se han realizado test de antígenos a todos los trabajadores que lo han deseado y se continúan realizando si aparecen síntomas.

- Se han aumentado las medidas de protección individual, con el uso de EPIS, guantes, mascarillas, lavado de manos, gel hidroalcohólico.

- Diariamente se informa a la SRA. Alcaldesa, presidenta de nuestro Patronato, director del centro de salud, UAR, geriatra hospital Escorial, y por supuesto a Salud Pública, con su responsable, María José, tanto por parte del director del centro y el médico.

- Los familiares están informados tanto telefónicamente, video llamadas y por mail.

La situación con una incidencia acumulada de 1802, es semejante a otros centros socio sanitarios de nuestro entorno.

No podemos descartar la afectación de algún residente mas, ni de algún trabajador.

VACUNACION ANTIGRIPIAL

Hemos realizado la vacunación en nuestro centro de todos los residentes , excepto tres

Que bien ellos o sus cuidadores no han autorizado dicha vacunación.

No parece que en este momento exista incidencia elevada de cuadros gripales.

Todas las medidas e información anterior está cambiando por la afectación diaria de pacientes y trabajadores, por lo que continuamos informando diariamente.

5.- Información general de las plazas ocupadas del centro.

La Residencia tiene una capacidad de 75 residentes con 25 plazas concertadas de financiación total de la CAM y 50 plazas privadas disponibles en el centro.

En la actualidad la Residencia tiene 72 plazas ocupadas de las cuales 24 son concertadas y 48 privadas.

Quedaría pendiente de ocupar una plaza concertada, ha sido solicitada por un Sr. de San Lorenzo que actualmente está en otro centro en Cercedilla, y las otras dos plazas privadas se ocuparán en breve ya que hay lista de espera.

Además hay 42 residentes que actualmente reciben la ayuda del Cheque Servicio.

Respecto a la Comida a Domicilio estamos sirviendo a 21 comensales.

6.- Información sobre la presentación de licitación al Acuerdo Marco "ATENCIÓN RESIDENCIAL A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES MODALIDAD FINANCIACIÓN TOTAL" AÑO 2021.

Hemos presentado la documentación al nuevo Acuerdo Marco para la renovación de las 25 plazas concertadas cuyo precio plaza ocupada/día de la atención residencial objeto del Acuerdo Marco será de 72€ sin IVA.

Para el nuevo Acuerdo Marco el cual se ha aprobado cumplir unos criterios evaluables tales como sensores de camas, aumento de la cuantía de las nóminas de los trabajadores en un 1,75%, aumento de personal como fisioterapeuta, terapeuta ocupacional y animador sociocultural.

También disponer de un plan anual de realización de talleres de terapia recreativa e innovadora adaptadas a las características de cada usuario, como laborterapia, ludoterapia, lectura fácil, etc...

También disponer de un comité de ética asistencial o adherirse a uno ya constituido, acreditado por la dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia conforme a lo establecido en el decreto 14/2016 de 9 de febrero... Por ello la Residencia María Leonor que está afiliada a LARES Madrid se adhiere al comité de ética asistencial del CENTRO SAN CAMILO Y ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES-SECTOR SOLIDARIO-LARES MADRID.

7.- Aprobación por el patronato de un plan anual de talleres, constitución del comité de ética, y constitución de un programa de prevención de la Comisión de Delitos dentro del Centro Residencial.

Se aprueba el plan anual de talleres que son laborterapia, ludoterapia, talleres de lectura fácil, proyecto de terapia asistida con animales.

Se aprueba formar parte del comité de ética con el Centro San Camilo y la Asociación Lares Madrid como hemos comentado en el punto 6 y se ha constituido un programa de la prevención de la comisión de delitos tales como PROTOCOLO FRENTE AL ACOSO LABORAL, PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO PSICOLÓGICO Y SEXUAL Y POR ÚLTIMO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CONTRA EL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES.

8.- Aprobación del consejo de usuarios, constituido en el centro Residencial.

Se aprueba por el patronato la constitución del Consejo de Usuarios que se formó el 15 de noviembre del 2021 quedando constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE DON FRANCISCO GALAN CASTRO

VICEPRESIDENTE DON VICENTE ROSADO DIAZ

**FUNDACIÓN RESIDENCIA MARÍA LEONOR Y LEGADO DE LOS
POBRES HERNÁNDEZ MURIEL**

SECRETARIO DON GERANDO FERNANDEZ LUCERO

VOCAL DON LUIS SANZ DEL MONTE

VOCAL DON GUILLEMO MARTIN MANZANO

VOCAL DON SANTIAGO PONTON MAGANTO

VOCAL D^a CARMEN BERMEJOR GARCIA

9.- Estado del centro.

Comentamos que van a venir a arreglar por parte del seguro la fuga de agua de la planta baja, además de las obras a realizar y equipamiento con la subvención del IRPF 2021, ejecutable en el 2022..

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba señalado, de todo lo cual como Secretario certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LARES-MADRID

Fdo.: Carlota Lopez Esteban.

Fdo.: Roberto Colino Torrego.

EL CURA-PARROCO

SECRETARIO-ADMINISTRADOR

Fdo.: D. Miguel Gómez Martín.

Fdo.: Luis Aganzo Berni.